



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

1089/23

SALTA,

02 AGO 2023

RES. H. Nº

EXPTE. Nº 4113/2022.-

VISTO:

La solicitud presentada por el Lic. Emiliano Javier Prinzio Torres mediante la cual solicita adscripción docente en asignatura de la carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Esp. Paula Julieta Martín; y

CONSIDERANDO:

Que el solicitante cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades, Res. H. Nº 1100-17, y cuenta con la correspondiente autorización.

Que la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe del cumplimiento de la adscripción solicitada.

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de la misma.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- TENER por autorizada la realización de la ADSCRIPCIÓN DOCENTE solicitada en asignatura de la carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo de la Esp. Paula Julieta Martín.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR la ADSCRIPCIÓN DOCENTE realizada en la asignatura **TEORÍA Y CRÍTICA DE ESPECTÁCULOS Y MEDIOS**, durante el período lectivo 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	PERIODO	NOTA
EMILIANO JAVIER PRINZIO TORRES	16/08/22 al 31/12/22	10 (DIEZ)

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR al interesado, Docente responsable de la cátedra y publicar en el Boletín Oficial.
DD-23

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa